REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 66 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nº 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
MARTÍNEZ HERMANOS. S.R.L.
RUC Nro.: 80001688-2
Domicilio: 25 de Mayo Nº 334 - Asunción
Telefax: (021) 444-450
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MARTÍNEZ HERMANOS. S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 7.200.000.- (Guaraníes Siete Millones Doscientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación Nº 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa MARTÍNEZ HERMANOS. S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Ariel González Araujo
29/06/2016, 14:30hs.
por MARTINEZ Hnos. S.R.L.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 39 / 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L.
RUC Nº: 80001490-1
Domicilio: Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez - Asunción
Telefax: (021) 662-336
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación Nº 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
Teléfono: 662-336

Melissa Ruiz
8:59
29-06-06.
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.
Teléfono: 662-336

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 69 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
RUC Nro.: 80023647-5
Domicilio: Río Itambey N° 853 c/ Pykysyry - Lambaré
Telefax: (021) 226-330 / (021) 226-162
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 2.106.334.820.- (Guaraníes Dos Mil Ciento Seis Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Veinte)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Patricia Vera
12:10 HRS.
29/06/2016.

O.T.C. S.A.
Oficina Técnica Comercial S.A.
Río Itambey Nº 853 c/ Pykysyry
Tel.: 226 330

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 61 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.
RUC Nº: 80009607-0
Domicilio: Onofre Gómez e/ Avda. del Yatch - Lambaré
Telefax: (021) 900-303
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Sonia Molas
Recepción
NOBEL S.A. INDUSTRIAS GRÁFICAS
29/06/16
12:19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 72/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo
RUC Nro.: 2237441-8
Domicilio: 14 de Mayo esq. Benjamín Constant. - Edif. 14 de Mayo - Piso 3 - Ofic. 310 - Asunción
Telefax: (021) 441-447
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 388.382.340.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447
Mangelos Pedro Mangelós.
29/06/16.

JUSTICIA ELECTORAL Dirección de Unidad Operativa de Contratación

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

13:48 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 10 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
RUC Nro.: 2406754-7
Domicilio: Florida N° 655 c/ Rca. Dominicana - Asunción
Telefax: (021) 223-854
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 61.881.100.- (Guaraníes Sesenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Cien)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Ab. J. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Jorge I. Rojas
29-6-16
11:40
POR SERVIPRESS DE EDUARDO VERON CARDOZO

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 71 / 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nro.: 80059559-9
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco Nº 697 - Lambaré
Telefax: (021) 940-394
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JUST IN TIME S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 67.690.000.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Seiscientos Noventa Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa JUST IN TIME S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Vilma Cáceres
29/06/16 - 11:54

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 73 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
ALAMO S.A.
RUC Nro.: 80004161-5
Domicilio: Sgto. Maidana N° 429 c/ Piro´y. - Ruta 2 - Capiatá
Telefax: (0228) 633-694/5
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALAMO S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 19.544.100.- (Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cien)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa ALAMO S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Yanina Paredes
29/06/16 9:53hs
ALAMO S.A.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 67 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.
RUC Nro.: 80058497-0
Domicilio: Campo Vía N° 2029 e/ Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 514-912
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 25.915.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones Novecientos Quince Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

GS IMPORT-EXPORT TRADING S.R.L.
Lucas Espinola
CI: 6746616
29-06-16
11:00 hs

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 68 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos
RUC Nro.: 429350-9
Domicilio: San Fernando N° 520 esq. Leonor Ceccotto - Asunción
Telefax: (021) 311-523 / (021) 308-426
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 193.597.530.- (Guaraníes Ciento Noventa y Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos Treinta)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos, la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido el 29/06/2016
a las 12:30 hs

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Ing. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

Lic. Alberto Brisco
Apoderado

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 62 / 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
BELL MOUNT INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80026001-5
Domicilio: Manuel Ortiz Guerrero N° 48 e/ Dr. Gaspar Rodríguez de Francia – San Lorenzo
Telefax: (021) 554-904
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **BELL MOUNT INTERNACIONAL S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Gustavo Ferreira
5-337-728
29/06/16 10:15 hs
Por Bell mount Internacional S.A

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 63 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
RUC Nº: 80017208-6
Domicilio: Cadete Carlos Sisa N° 1261 c/ Avda. Félix Bogado - Asunción
Telefax: (021) 370-357 / (021) 391-491
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DICOPAR S.R.L.
Hugo Dos Santos
29-06-2016
12:50 hs.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 57 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
PAPELERA GUAIRÁ S.A.
RUC Nº: 80022417-5
Domicilio: Julio Decoud N° 1380 c/ Capitán del Puerto - Asunción
Telefax: (021) 212-820 / (021) 445-193
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
29/06/2016
13:30.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Asunción
Tel: 212 820 - 445 193

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 60 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola
RUC Nº: 1788380-6
Domicilio: Minas Cué c/Vapor Cué #A21. Bº. Maka´i - Luque
Telefax: (021) 645-059
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **E.N.D. INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Recibido:
JOAQUIN ORTIGOZA E.
Propietario
END Insumos & Servicios
RUC 1788380-6
29/06/16
15:45

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 65 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
RUC Nro.: 80016180-7
Domicilio: Acosta Ñu N° 882 c/ Aquidaban - Lambaré
Telefax: (021) 901-853 / (021) 906-391
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 86.369.000.- (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Lic. Mary Renée Orcagioni Páez

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

ADM. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

29.06.2016 12:00 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 36 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID Nro. 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
TIP TOP S.R.L.
RUC Nº: 80068577-6
Domicilio: Avda. Pettirossi 784 y Padre Levera, Salón N° 55 - Asunción
Telefax: (021) 226-572
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **TIP TOP S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

ING. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Raquel Moringo
Raquel Moringo.
29-06-16
15:25
TIP-TOP SRL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 64 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2016

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nro.: 80053318-6
Domicilio: 15 de Agosto N° 415 – Edif. Asunción Súper Centro – 2° Piso Local N° 343 - Asunción
Telefax: (021) 453-544
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMARAL S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL".

El monto de la adjudicación es por el **Precio Total Máximo** de **Gs. 11.637.500.- (Guaraníes Once Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 68/2016 de fecha 28 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa AMARAL S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibido por: DARIO ZARATE.
Fecha: 29-06-2016.
Hora: 14:00.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

AMARAL S.R.L.
Ramos Generales
Asunción Superviaje Nº 273 - 2do. Piso, Local 343
Telefax: 021-453 544 - Asunción